

En Biobío son 971 los productores que cuentan con protección agropecuaria

Instan a agricultores con seguros a denunciar siniestros en la Región

Según registro del Indap, al 1 de diciembre de 2024 se indemnizaron un total de 291 pólizas en la zona, correspondientes de \$509 millones.

Cifras de la Unidad Regional de Asistencia Financiera del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), a nivel regional señalan que son 971 los productores que cuentan con seguros agropecuarios con subsidio estatal, quienes, en caso de verse afectados por algún siniestro, tienen que hacer sus denuncias para no perder la indemnización.

Al 1 de diciembre de 2024 se indemnizaron 291 pólizas por un total de \$509 millones en Biobío, correspondientes a cultivos anuales, ganadería bovina y rubro apícola. Entre los siniestros denunciados se encuentran la lluvia excesiva, heladas, muerte de ganado y vientos fuertes.

Respecto de la aplicación de los seguros, la directora regional de Indap, Fabiola Lara, explicó que "un total de 971 agricultores cuenta con seguros agropecuarios con subsidio estatal que tienen cobertura de sequía agrícola, lluvia excesiva, heladas, vientos, entre otros siniestros. Sin embargo, para poder cobrar las pólizas se requiere que las usuarias y usuarios hagan los denuncios



Los siniestros consideran afectación agrícola, ganadera y apícola.

cuando corresponda".

Según se explicó desde el organismo, para hacer el denuncia correspondiente, se debe revisar, en primer lugar, si la póliza suscrita posee vigencia al momento de ocurrido el siniestro, para el caso de cultivos anuales y frutales, la

vigencia termina con la cosecha, siempre y cuando esté dentro de las fechas que indica la norma de suscripción.

Posteriormente, tienen que dirigirse a la agencia de área de Indap más cercana. Para el caso pecuario es necesario que el usuario

cuenta con el reporte del Programa Oficial de Trazabilidad Animal. En tanto, para el sector apícola, el agricultor tiene que tener registro del apiario en el Formulario de Registro de Apicultores y Declaración de Apiario del Servicio Agrícola y Ganadero.